OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMPETITIVIDAD

La secretaría de turismo, ambiente y agropecuario, siendo el 22/09/2026, los abajo firmantes en calidad de evaluador, se reunieron con el propósito de verificar los requisitos mínimos habilitantes de la oferta que se presentó a través de la plataforma SECOP II.

PROCESO	**MÍNIMA CUANTÍA No 017 DE 2026**
OBJETO	**CONTRATO DE COMPRA VENTA PARA EL "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE MERCADO, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO."**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**MÍNIMA CUANTÍA**

El suscrito como responsable de la evaluación de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección de mínima cuantía No. 017 de 2026, rinde el informe de evaluación y calificación de las ofertas presentadas.

I. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1082 de mayo de 2015, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación, se llevó a cabo el *(18/09/2026 6:50:00 PM(UTC-05:00))* donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II las siguientes ofertas:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA PLAZA DE MERCADO	INGENIA COL S.A.S. ZOMAC	Oferta en evaluación	18/09/2026 5:41 PM	35 000 000 COP

Así mismo, se coloca de presente que la participación en la presente convocatoria **ESTÁ LIMITADA** A MIPYMES DOMICILIADAS EN MUNICIPIO DE MOCOA, ya que se recibió dos (02) solicitudes dentro del término establecido para ello, donde de las dos (02) solicitudes allegadas a través de la plataforma de SECOP II, **SI CUMPLIERON** los requisitos exigidos. Teniendo en cuenta lo anterior, conforme a los establecido en la ley 590 del 2000, la ley 905 de 2004, y el art. 5 del Decreto No 1860 del 24 diciembre de 2021, en consecuencia, se dispuso a limitar el proceso de Mínima Cuantía **MC-017 de 2026** a MIPYME colombianas domiciliadas en el **MUNICIPIO DE MOCOA**.

No	Empresa o solicitante Mipyme	Nit.- C.C.	Fecha de radicado y hora de radicado	Medio	Nivel de solicitud
1	INGENIA COL S.A.S. ZOMAC	901354501-6	17/09/2026 4:53 PM	SECOP II	**MUNICIPAL**
2	COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC	901512202-9	17/09/2026 4:55 PM	SECOP II	**MUNICIPAL**

Por consiguiente, en acato al procedimiento que consagra el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Entidad estatal inicia con la verificación de la única propuesta, en este caso se presenta INGENIA COL S.A.S. ZOMAC., identificada con Nit.: 901354501-6, representante legal **FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ** identificado con C.C. 1.124.854.859 de Mocoa-Putumayo, domicilio CL 7 NRO. 5 - 49 EDIFICIO ANA MARIA, Mocoa-Putumayo, Correo electrónico: ingeniacol@gmail.com, Grupo NIIF: Grupo III-Microempresas, Oferta por valor de **$35.000.000 M/CTE**

OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMPETITIVIDAD

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA: INGENIA COL S.A.S. ZOMAC., identificada con Nit.: 901354501-6
VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

Efectuada la revisión de la propuesta económica se evidencia que el proponente ofertó la totalidad de los items solicitados, en las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por el municipio, y mencionada oferta ni los valores unitarios superan los estipulados en el presupuesto oficial de la entidad. Asi mismo, no se advierten errores aritméticos que afecten el valor ofertado.

El suscrito FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ, obrando en Representación de INGENIA COL S.A.S ZOMAC, me permito presentar propuesta para el proceso de la referencia, el cual tiene por objeto: CONTRATO DE COMPRA VENTA PARA EL "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE MERCADO, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO."

ITEM	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	TEJA TRAPEZOIDAL X 7M X 1,00 M CALIBRE 28	UNIDAD	100	$ 204.690,00	$ 20.469.000,00
2	TEJA TRAPEZOIDAL X 5M X 1,00 M CALIBRE 28	UNIDAD	100	$ 145.310,00	$ 14.531.000,00
VALOR TOTAL SUMINISTRO					35.000.000,00

Nota: LOS VALORES ANOTADOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERAN INCLUIR LOS IMPUESTOS + IVA.

Asi entonces, se procede a continuación a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes presentados por el segundo proponente en orden de la oferta mas economica o de menor valor del proponente, aclarando que de conformidad al Decreto No. 019 de 2012, la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes, judiciales, disciplinarios, y fiscales del contratista en la pagina web correspondiente.

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

Una vez realizada la revisión aritmética de propuesta presentada, se encuentra correcta, por lo tanto, se procede a continuar con la evaluación de los requisitos habilitantes:

REQUISITO	ACREDITACION	CUMPLE	
	CAPACIDAD JURÍDICA		
CARTA PRESENTACIÓN	Presenta Formato No. 1 firmado por el representante legal.	X	
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	Presenta Hoja de vida en formato de la función pública debidamente diligenciada, del Representante Legal.	X	
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	Anexa copia de cedula de ciudadanía del representante legal FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ identificado con C.C. 1.124.854.859 de Mocoa-Putumayo.	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	Anexa copia cámara de comercio de Fecha expedición: Fecha expedición: 2026/08/19 - 14:36:18 Recibo No. S000835372. Con	X	

OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMPETITIVIDAD

	Código de verificación **ZmnnSt52dZ**, Fecha de renovación: 09 de abril de 2026 Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS, en el cual demuestra contar con el objeto social de conformidad con el estudio previo.		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	Presenta copia del RUT, con. Número de Identificación Tributaria (NIT)- 9 0 1 3 5 4 5 0 1 6 y Numero de Formulario 14833850575.	X	
ANTECEDENTES JUDICIALES	El Proponente Apellidos y Nombres: FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ a la fecha no registra antecedentes judiciales.	X	
CERTIFICADO DE MEDIDAS DE CORRECTIVAS	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. . **1124854859** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2017 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147519121.**	X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se anexa certificado del representante legal y a la fecha no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Así mismo, la entidad verifico en la página web de la procuraduría los antecedentes de la persona jurídica y no registra sanción alguna. CERTIFICADO ORDINARIO No. **302800336** P:J- NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. CERTIFICADO ORDINARIO No. **302799993** P:N- NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	X	
ANTECEDENTES FISCALES	El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. Así mismo, la Entidad realizo la verificación de la persona jurídica en la página web de la contraloría y no presenta responsabilidad fiscal. CERTIFICADO P:N- No. 112485485926080316465 8 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. CERTIFICADO P:J- No. 9013545017 260803164623 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	X	
NO ESTAR REGISTRADO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART.6 LEY 2097 DE 2021	No presenta		x
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE	Presenta certificación del cumplimiento Art. 50 Ley 789 de 2002, debidamente firmada por representante legal de INGENIA COL	X	

OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMPETITIVIDAD

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	S.A.S. ZOMAC, y por **EVER HAROLD ZAMBRANO PEREZ,** en calidad de contador Público con **T.P. N 60.352-T,** quienes certifican el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social.		
LIBRETA MILITAR	Presenta certificado del **COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS,** con fecha de expedición 11/09/2026	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	En la carta de compromiso refiere otro proceso		X
FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	No presenta		X
FORMATO DE OFERTA ECONOMICA	Se adjunta FORMATO 2-OFERTA ECONÓMICA diligenciado de forma correcta en especificaciones Técnicas y firmado por el oferente	X	
El Proponente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal idóneo para el desarrollo de la ejecución del Objeto Contractual: Técnico en temas relacionados con logística, con experiencia de por lo menos SEIS (6) meses en el desarrollo de su técnico. Para la acreditación deberá presentar: 1. Cedula de Ciudadanía 2. Libreta militar (si aplica) 3. Certificación de experiencia 4. Copia del título exigido y Acta de Grado correspondiente. 5. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y RNMC, REDAM, Consultada de inhabilidades, Delitos sexuales cometidas contra menores de 18 años. Carta de compromiso suscrita por el personal ofrecido en la que conste su voluntad y disponibilidad para participar en el contrato objeto de presente concurso de méritos, en los tiempos y dedicaciones respectivos.	Anexa Hoja de Vida de TATIANA GIRALDO NARVAEZ CC 1.006.948.448 de Mocoa, cuenta con Técnico en Integración de Operaciones Logísticas con experiencia certificada por ACUEDUCTO COMUNITARIO BARRIOS UNIDOS DE MOCOA pero no anexa certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y RNMC, REDAM, Consultada de inhabilidades, Delitos sexuales cometidas contra menores de 18 años, al igual que no anexa carta de compromiso suscrita por el personal ofrecido en la que conste su voluntad y disponibilidad para participar en el contrato objeto de presente concurso de méritos, en los tiempos y dedicaciones respectivos. Además, deberá contener los datos de contacto del profesional.		X

OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMPETITIVIDAD

Además, deberá contener los datos de contacto del profesional.			
GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	El proponente **APORTA** la respectiva Garantía de seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9., cuenta con las siguientes características ✓ **PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO NO. 585 - 47 - 994000002692** ✓ **ASEGURADORA**: Aseguradora Solidaria de Colombia ✓ **FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/09/2026** ✓ **VIGENCIA:** DESDE EL 18/09/2026 AL 28/12/2026. ✓ **TOMADOR:** NGENIA COL SAS ZOMAC ✓ **ASEGURADO/BENEFICIARIO:** MUNICIPIO DE MOCOA. ✓ **VALOR ASEGURADO**: $ 3.500.000 DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	X	

B. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICO: IDONEIDAD Y EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

REQUISITO MÍNIMO	ANEXA	NO CUMPLE	
		SI	NO
IDONEIDAD	Aporta copia cámara de comercio con **CODIGO DE VERIFICACIÓN ZmnnSt52dZ** que en su objeto social tiene registrado "LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA"	x	

OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMPETITIVIDAD

	CONTRATO	OBJETO	CERTIFICA	CUMPLE		
				SI	NO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA: la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar la ejecución de, al menos, TRES (3) contratos y/o convenios, que dentro de sus actividades o ítems ejecutados sea el suministro, adquisición y/o compraventa de tejas, y que el valor de por lo menos DOS (2) de estos contratos y/o convenios debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Esta experiencia de acreditará con la copia del contrato, con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante, cuando se trate de personas jurídicas privadas deberá adicionalmente anexar factura de venta.	SUO-029-2024	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA BAJO AFÁN DEL MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO.	AGUAS MOCOA S.A E.S.P.		X	
	SPO-036-2024	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE MICRO MEDICIÓN EN CUATRO SECTORES DEL MUNICIPIO DE MOCOA.	AGUAS MOCOA S.A E.S.P		X	
	008 DE 2023	MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LAS VEREDAS: SAN JOSE DEL PEPINO, PEPINO, RUMIYACO, PUEBLO VIEJO, LA TEBAIDA. ALTO AFAN, VILLA NUEVA, SAN ANTONIO, CALIYACO, YUNGUILLO,	FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL QUINDÍO		X	

OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMPETITIVIDAD

		PUERTO LIMON Y MONCLART EN EL MUNICIPIO DE MOCOA				
	No. 311 DE 2024	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO APOYO A LA OCTAVA FERIA AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL EXPO MOCOA 2024.	ALCALDÍA DE MOCOA, PUTUMAYO		X	
	OBSERVACIONES: La experiencia que aporta no está acorde a la invitación pública					
OFERTA ECONOMICA	El oferente diligenció y presentó su oferta económica en el FORMATO N°2- OFERTA ECONÓMICA establecido en la plataforma SECOP II.			X		

Una vez realizada la verificación, se evidencia que, el proponente **INGENIA COL SAS ZOMAC identificada con Nit.: 901.761.545-5, RL FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ** identificado con C.C. 1.124.854.859 de Mocoa, **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos, y por lo tanto NO HABILITA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DE PROPUESTA

Por lo anterior, se logra determinar que, el proponente **INGENIA COL SAS ZOMAC identificado con Nit.: 901.761.545-5, RL FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ** identificado con C.C. 1.124.854.859 de Mocoa-Putumayo, **NO CUMPLE,** con todos los requisitos exigidos, y NO HABILITA. se corre traslado en cumplimento a los termino establecidos por ley y cronograma evidenciado en plataforma Secop II, términos para subsanar.

III. SUBSANACIONES

En el día de traslado se recibió subsanación a través de mensaje por la plataforma SECOP II y una vez revisado, el proponente deja en claro que la experiencia inicialmente aportada no correspondía a la exigida en la Invitación Pública. No obstante, el proponente manifiesta y acredita documentalmente que cuenta con la experiencia requerida y que esta fue adquirida y ejecutada con anterioridad a la fecha de cierre del proceso, siendo la presentación de una experiencia diferente producto de un error involuntario al momento de conformar la oferta.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la experiencia corresponde a un requisito habilitante y no constituye un factor de asignación de puntaje, la Entidad considera procedente permitir su subsanación, con el único propósito de verificar y acreditar una condición que ya existía al momento del cierre del proceso, sin que ello implique mejorar, adicionar o modificar la oferta en aspectos susceptibles de puntuación.

Por lo anterior, se acepta la documentación aportada dentro del término correspondiente y se procederá a verificar que la experiencia acreditada cumpla estrictamente con las condiciones, cantidades, objetos y demás requisitos establecidos en la Invitación Pública. Lo anterior se realiza en aplicación de las reglas de subsanabilidad previstas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el cual cita "*La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente no*

OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMPETITIVIDAD

necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el termino de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección." y en observancia de los principios de selección objetiva, transparencia y prevalencia de lo sustancial sobre lo meramente formal.

Así las cosas, se solicita subsanación mediante mensaje en plataforma SECOP II, por lo que el proponente aporta los siguientes documentos

REQUISITO	ACREDITACION	CUMPLE	
CAPACIDAD JURÍDICA			
NO ESTAR REGISTRADO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART.6 LEY 2097 DE 2021	A través de mensaje allega certificado REDAM, de fecha 11/09/2026, Código de Verificación **1RFLV537EX**	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Allega a través de mensaje FORMATO 4. Firmado por el representante legal FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ.	X	
FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Allega a través de mensaje FORMATO 3. Firmado por el representante legal FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ.		X
El Proponente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal idóneo para el desarrollo de la ejecución del Objeto Contractual: Técnico en temas relacionados con logística, con experiencia de por lo menos SEIS (6) meses en el desarrollo de su técnico. Para la acreditación deberá presentar: **6.** Cedula de Ciudadanía **7.** Libreta militar (si aplica) **8.** Certificación de experiencia **9.** Copia del título exigido y Acta de Grado correspondiente. **10.** Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y RNMC, REDAM, Consultada de inhabilidades, Delitos sexuales cometidas contra menores de 18 años.	Anexa Hoja de Vida de TATIANA GIRALDO NARVAEZ CC 1.006.948.448 de Mocoa, cuenta con Técnico en Integración de Operaciones Logísticas con experiencia certificada por ACUEDUCTO COMUNITARIO BARRIOS UNIDOS DE MOCOA y subsana los certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y RNMC, REDAM, Consultada de inhabilidades, Delitos sexuales cometidas contra menores de 18 años, al igual subsana carta de compromiso como integrante del equipo mínimo.		X

Carta de compromiso suscrita por el personal ofrecido en la que conste su voluntad y disponibilidad para participar en el contrato objeto de presente concurso de méritos, en los tiempos y dedicaciones respectivos. Además, deberá contener los datos de contacto del profesional.			

C. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICO: IDONEIDAD Y EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

<table>
<tr><th rowspan="2">REQUISITO MÍNIMO</th><th rowspan="2">ANEXA</th><th colspan="2">NO CUMPLE</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA:
la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar la ejecución de, al menos, TRES (3) contratos y/o convenios, que dentro de sus actividades o ítems ejecutados sea el suministro, adquisición y/o compraventa de tejas, y que el valor de por lo menos DOS (2) de estos contratos y/o convenios debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

Esta experiencia de acreditará con la copia del contrato, con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante, cuando se trate de personas jurídicas privadas deberá adicionalmente anexar factura de venta.</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th rowspan="2">CONTRATO</th><th rowspan="2">OBJETO</th><th rowspan="2">CERTIFICA</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2"></th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>001 DEL 11 DE MARZO DE 2021</td><td>ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.</td><td>ALCALDIA DE LEGUIZAMO</td><td>X</td><td></td><td>Experiencia allegada a través de mensaje en el día de traslado para observaciones.</td></tr>
<tr><td>154 DE 01 DE MARZO DE 2022</td><td>ESTUDIO Y DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1, DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO</td><td>ALCALDIA DE VILLAGARZÓN</td><td>X</td><td></td><td>Experiencia allegada a través de mensaje en el día de traslado para observaciones.</td></tr>
<tr><td>NO. 311 DE 2024</td><td>COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO APOYO A LA OCTAVA FERIA AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL EXPO MOCOA 2024</td><td>ALCALDÍA DE MOCOA, PUTUMAYO</td><td>X</td><td></td><td>Experiencia allegada a través de mensaje en el día de traslado para observaciones.</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMPETITIVIDAD

Verificada la documentación aportada, se evidencia que las subsanaciones fueron presentadas en debida oportunidad y cumplen con los requisitos exigidos, razón por la cual cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros establecidos en la invitación pública.

Por lo anterior se evidencia que el proponente **INGENIA COL SAS ZOMAC** con **NIT. NIT: 901.354.501 – 6 CUMPLE** con todos los requisitos exigidos, por consiguiente, **HABILITA** para continuar con el proceso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía la Entidad Estatal se debe aceptar la oferta de menor precio, en este caso la única propuesta recibida, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación. En ese sentido, una vez habilitado, se recomienda la adjudicación al proponente **INGENIA COL SAS ZOMAC**, con una oferta de $35.000.000, debido a que CUMPLE con todos los requisitos exigidos.

IV. CIERRE DE LA DILIGENCIA

Publíquese en la plataforma SECOP II, con el fin de dar cumplimiento a su traslado a los proponentes, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Atentamente,

GLORIA ISABEL TAMAYO RAMIREZ
Subsecretaria de Planeación Municipal.
Encargada de la secretaria de Turismo, Ambiente y Agropecuario
Según resolución No. 0187 del 18 de junio de 2026
Evaluador Técnico

Elaboró:	Javier Muñoz Pérez	Profesional Universitario	Secretaría de Turismo y Agricultura	
Revisó:	Andrea del Pilar Aguilar	Jefe Oficina Contratación	Oficina de Contratación	
Revisó:	Jhon Jairo Quinchoa	Profesional Universitario	Oficina de Contratación	